

# AGRO

## Gasoil: No se podrá comprar más de 2.000 litros y los tanques deben estar homologados

La nueva reglamentación ocasionará molestias en los productores, quienes deberán auditar sus tanques de combustible, cuyo costo inicial, es de \$1.500, más una renovación anual de \$500.

LA NUEVA NORMATIVA DE la Secretaría de Energía de la Nación (ente que regula la seguridad en el expendio de combustibles), rige desde el pasado 31 de marzo y es a nivel nacional, comprendiendo todas las estaciones de servicio del país. Concretamente, establece que no se podrán despachar más de 2.000 litros de combustible, a un batán (tanque de combustible de arrastre). Además, dicho tanque, deberá ser auditado por las distintas empresas autorizadas y habilitadas por la Secretaría de Energía.

De la misma forma que existe la revisión técnica en las unidades vehiculares, ahora, la ley también se aplicará en los tanques de combustible, aunque con estrictos requerimientos. La homologación del tanque de combustible, tendrá un costo inicial de \$1.500 y deberá ser abonado a la empresa auditora del transporte de arrastre. Además, se deberá efectuar una renovación anual, la que tendrá un costo aproximado de \$500.

### Acatamiento a la ley

"Desde el momento mismo que fuimos notificados, decidimos acatar lo establecido en la nueva normativa. Confeccionamos un escrito y se lo entregamos a cada uno de nuestros clientes, para que vayan sabiendo de las nuevas medidas. Al mismo tiempo, le suministramos el contacto con un auditor, para que puedan ir avanzando con la reglamentación", comenzó explicando Gerardo Cegna, titular de la estación de servicio YPF "Cegna".

Acerca de la incidencia que tiene la nueva reglamentación, sobre la venta, indicó que: "Obviamente que la venta disminuyó, pero prefiero acatar la ley y no estar fuera de reglamento, ya que si llega a haber algún tipo de accidente, podría ser muy perjudicial para nosotros, como responsables de la venta".

Por otra parte, Cegna, explica que también se debió hacer una reforma en la estación: "Nos exigen una única isla habilitada, sumado a que debemos hacer unas reformas para la recuperación de gases, con venteo y obviamente, que no podemos superar la entrega de los 2.000 litros".

### » Requisitos

- > El tanque de combustible deberá estar en buen estado.
- > Luces traseras.
- > Balde con arena.
- > Matafuego.
- > Calcomanías reflectarias en los laterales.
- > Calcomanías traseras, una indicando "Peligro de inflamación".
- > Calcomanía trasera con el código, que determinará el producto que está transportando.
- > Indicador de capacidad máxima de litros (2000)

### Procedimiento

"La mayoría de nuestros clientes, nos han consultado, pero lo con-



Foto: El Informativo (archivo)

> No va más. Sin la correspondiente habilitación, no despacharán combustibles.

creto, es que desde que se implementó la nueva normativa, aún no le hemos despachado a ninguno con su respectiva habilitación", comenta Cegna,

El principal incordio para los productores, es la empresa auditora más cercana, está en la ciudad de Rosario. Sin embargo, Cegna, explicó que: "En caso de que varios productores estén interesados en obtener la habilitación en sus tanques de combustible, personal de estas empresas, podrían venir hasta nuestra ciudad y realizar el control aquí mismo. Es cuestión de hablarlo y organizarse".

Por otra parte, el titular de la estación de servicio YPF, resaltó que tampoco está permitido vender combustibles en tanques que estén depositados en lugares fijos, como suele darse en los propios asentamientos agropecuarios. "Lo más fácil, sería poner un camión y repartir combustible por los campos, pero ahí también estaría fuera de la ley y no lo pienso hacer. Serán los productores, quienes se deban adecuar a las normas", agregó.

Más allá de las complicaciones y perjuicios económicos que momentáneamente le está causando la nueva reglamentación, Cegna, destacó que: "Me parece bien que se apliquen este tipo de medidas, fundamentalmente, por una cuestión de seguridad y por otra parte, el hecho de que el tanque esté auditado, evita todo tipo de contaminación. Asimismo, considero que a corto plazo, deberán habilitar una empresa que realice la audición en la zona".

*una nueva manera*

**Inay**

*de hacer ingeniería*

Nuestro principal objetivo es brindar a la industria y el comercio un servicio de soluciones integrales de ingeniería, ofreciendo asesoramiento y puesta en marcha de proyectos con la mejor calidad profesional y la atención personalizada que nuestros clientes merecen.

<p><b>Mecánica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento preventivo y predictivo de planta industriales.</li> <li>Ingeniería ambiental y Seguridad Industrial.</li> <li>Diseño de estructuras metálicas autoportantes y de soporte.</li> <li>Diseño de instalaciones industriales.</li> </ul>	<p><b>Tecnología &amp; Sistemas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de equipos informáticos.</li> <li>Servicio técnico de Pcs y Servidores. Reparación y venta de Hardware.</li> <li>Montaje y administración de redes de voz y datos. Centrales Telefónicas.</li> <li>Diseño y desarrollo de Sistemas.</li> </ul>	<p><b>Eléctrica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalaciones industriales 380 / 220 volts.</li> <li>Diseño y cálculo de cableado de fuerza y control.</li> <li>Diseño de tableros principales, de mando y de transferencia.</li> <li>Diseño de puestos completos para oficina.</li> </ul>
--	---	---

Elisa Damiano 348 Tel/Fax: (0054) 03401 423693    Natalia Lenzi: 03401 15416709  
[www.inay.com.ar](http://www.inay.com.ar)    Javier Grimalt: 0342 156129340  
 inay-ingenieria@inay.com.ar    Marcelo Lenzi: 03401 15416490

## D. F. OGLIETTI

· FÁBRICA DE ABERTURAS EN ALUMINIO · VENTA Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS

LISANDRO DE LA TORRE 1117 | TEL.: (03401) 421125 | 2535 | EL TRÉBOL